



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo del FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO-PRESENTE Nit.#800.183.987-0 contra DIANA MARCELA RUBIANO GUZMÁN c.c.#36.310.257. Radicado: 41001-41-89-004-2021-00654-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento al pagador, se

RESUELVE

1º. REQUERIR por al TESORERO-PAGADOR de la empresa VISION Y MARKETING SAS, para que en el término de la distancia manifieste los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a la solicitud de embargo salarios y otros conceptos de la parte demandada DIANA MARCELA RUBIANO GUZMAN comunicada mediante oficio #2321 del 9 de Septiembre del 2021, y remitida al email notificacionjudicial@valoresysoluciones.com el Mie 15/09/2021 a las 15:46.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.